Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 11 de noviembre de 2011

Resolución REC-Nº 233/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUVIP PARA LA CONSTRUCCION DE DEPOSITO TALLER PARA EL RECTORADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 054/11.----------

VISTO

El expediente RSG 3240/11, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Construcción de Deposito Taller para el Rectorado"----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 366391 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 225518, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Construcción de Deposito Taller para el Rectorado".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de la oferta de 6 (seis) empresas, en su Dictamen Nº 056/11 correspondiente a la Contratación Directa Nº 054/11 – Nº de PAC 225.518, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; CONSTRUVIP, por la suma total de G. 89.540.934 (guaraníes ochenta y nueve millones quinientos cuarenta mil novecientos treinta y cuatro) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; CONSTRUVIP, por la suma total de G. 89.540.934 (guaraníes ochenta y nueve millones quinientos cuarenta mil novecientos treinta y cuatro) para la "Construcción de Deposito Taller para el Rectorado" correspondiente a la Contratación Directa Nº 054/11.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción